

**12950** RESOLUCION de 8 de abril de 1991, de la Diputación Provincial de Segovia, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Cocinera de Centros Asistenciales.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de enero de 1991, aprobó las bases de la convocatoria para provisión, en propiedad, entre operarias de la Corporación, de tres plazas de Cocinera de Centros Asistenciales, cuyas características son las siguientes:

Grupo de clasificación: E.  
Titulación exigida: Certificado de Estudios Primarios.  
Requisitos específicos:

- Ser funcionaria operaria de la Corporación y contar con, al menos, dos años de servicio, en propiedad, en dicha plaza.
- Estar en posesión del carné de Manipulador de Alimentos, expedido por la Delegación Territorial de Bienestar Social de la Junta de Castilla y León.

Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Publicación íntegra de la convocatoria: Las bases completas en las que se establecen los restantes requisitos que deben reunir los aspirantes para ser admitidos, Tribunal calificador, pruebas de selección, programa y demás extremos de la convocatoria han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia de 22 de febrero de 1991.

Presentación de instancias: Deberán presentarse en el Registro General de la Corporación en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el modelo oficial que al efecto se facilitará por la Sección de Personal de la Corporación, previo pago del importe de los derechos de examen.

Anuncios sucesivos: Los anuncios sobre admisión y exclusión de aspirantes, composición nominal del Tribunal calificador, y lugar y fecha de comienzo de pruebas selectivas se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 91 de la Ley reguladora de las bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985.

Segovia, 8 de abril de 1991.—El Presidente, Francisco Javier Reguera García.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

**12951** RESOLUCION de 8 de abril de 1991, del Ayuntamiento de Logroño, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Programador de Informática.

Oposición para la provisión, en propiedad, de una plaza de Programador de Informática:

Convocatoria: Oposición.

Grupo: B.

Publicación íntegra de las bases de la convocatoria: «Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja» número 40, de 2 de abril de 1991.

Plazo de presentación de instancias: Veinte días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Información: Unidad de Personal de este Ayuntamiento.

Logroño, 8 de abril de 1991.—El Alcalde-Presidente.

**12952** RESOLUCION de 8 de abril de 1991 del Ayuntamiento de Martos (Jaén) referente a la convocatoria para proveer una plaza de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 75, de fecha 4 de abril actual, se publicó la convocatoria, bases y programa para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Policía Local de este Ayuntamiento.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, deberán ser satisfechos por los solicitantes en el momento de presentación de instancias.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Martos, 8 de abril de 1991.—El Alcalde.

**12953** RESOLUCION de 9 de abril de 1991, del Ayuntamiento de Melilla, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

El Pleno de la excelentísima Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 21 de marzo pasado, acordó la provisión en propiedad

de las plazas que a continuación se relacionan, publicadas en el «Boletín Oficial» de la ciudad número 3.132, de 4 de abril de 1991:

Un Director de Banda de Música, sistema de concurso-oposición libre. Derechos de examen: 2.000 pesetas.

Dos Arquitectos Técnicos, sistema de concurso-oposición libre. Derechos de examen: 2.000 pesetas.

Un Arquitecto, sistema de concurso-oposición libre. Derechos de examen: 2.500 pesetas.

Tres Delineantes, concurso-oposición libre. Derechos de examen: 2.000 pesetas.

Melilla, 9 de abril de 1991.—El Secretario.

**12954** RESOLUCION de 9 de abril de 1991, del Ayuntamiento de Piera (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 80, de fecha 3 de abril de 1991, se publican íntegramente las bases para proveer en propiedad, mediante oposición, una plaza de Sargento de la Policía Local de este Ayuntamiento.

El término de presentación de instancias es de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Piera, 9 de abril de 1991.—El Alcalde, Pere Farrés i Bonastre.

**12955** RESOLUCION de 10 de abril de 1991, del Ayuntamiento de Barbadás (Orense), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial Fontanero.

De conformidad con lo acordado por el Pleno provincial, en sesión de 8 de marzo último, se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Oficial Fontanero en el cuadro laboral de puestos de trabajo, mediante concurso-oposición libre, según bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 81, del día 9 de los corrientes, que se facilitará gratuitamente a quienes lo soliciten.

Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y los sucesivos anuncios relativos a estas convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Los derechos de examen, por importe de 1.000 pesetas, se abonarán en el plazo de presentación de instancias.

Barbadás, 10 de abril de 1991.—El Alcalde.

**12956** RESOLUCION de 11 de abril de 1991, del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer 20 plazas de Bomberos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 68, de fecha 25 de marzo de 1991, con el número de anuncio 2.988, se publica convocatoria y bases del concurso-oposición para la provisión, en propiedad, de 20 plazas de Bomberos, vacantes actualmente en la plantilla de este Consorcio, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Extinción de Incendios, dotadas cada una de ellas con el sueldo correspondiente al grupo D.

Podrán tomar parte en este concurso-oposición todos los españoles con edades comprendidas entre los dieciocho y los cuarenta y cinco años, que posean, además, el carné de conducir, clase C-1, y Graduado Escolar, y que reúnan los requisitos físicos exigidos en la base segunda.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, Parque de Bomberos, polígono industrial Tres Caminos, 11500, San Fernando (Cádiz), durante el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente en quearezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, debiendo, en todo caso, acompañar a la misma los justificantes de los méritos alegados y especificados en la base sexta, el carné de conducir, mediante fotocopia compulsada, y el certificado médico que acredite las condiciones físicas

antes mencionadas, además del comprobante de haber ingresado en la Depositaria de este Consorcio la cantidad de 500 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Los restantes anuncios serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz».

Cádiz, 11 de abril de 1991.-El Presidente, Pedro A. Quiñones Grimaldi.

**12957** RESOLUCION de 11 de abril de 1991, del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer siete plazas de Cabo de Bomberos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 68, de fecha 25 de marzo de 1991, con el número de anuncio 2.988, se publica convocatoria y bases del concurso-oposición para la provisión, en propiedad, de siete plazas de Cabo de Bomberos, vacantes actualmente en la plantilla de este Consorcio, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Extinción de Incendios, dotadas cada una de ellas con el sueldo correspondiente al grupo D.

Podrán tomar parte en este concurso-oposición los Bomberos de la plantilla de este Consorcio, con dos años de antigüedad en el Servicio, que posean, además, el carné de conducir, clase B-2, y Graduado Escolar, y que reúnan los requisitos físicos exigidos en la base segunda.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, Parque de Bomberos, polígono industrial Tres Caminos, 11500 San Fernando (Cádiz), durante el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, debiendo, en todo caso, acompañar a la misma los justificantes de los méritos alegados y especificados en la base sexta, el carné de conducir, mediante fotocopia compulsada, y el certificado médico que acredite las condiciones físicas antes mencionadas, además del comprobante de haber ingresado en la Depositaria de este Consorcio la cantidad de 1.000 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Los restantes anuncios serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz».

Cádiz, 11 de abril de 1991.-El Presidente, Pedro A. Quiñones Grimaldi.

**12958** RESOLUCION de 11 de abril de 1991, del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Sargento de Bomberos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 68, de fecha 25 de marzo de 1991, con el número de anuncio 2.988, se publica convocatoria y bases del concurso-oposición para la provisión, en propiedad, de cinco plazas de Sargento de Bomberos, vacantes actualmente en la plantilla de este Consorcio, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Extinción de Incendios, dotadas cada una de ellas con el sueldo correspondiente al grupo C.

Podrán tomar parte en este concurso-oposición los Cabos de Bomberos de la plantilla de este Consorcio, que posean el carné de conducir, clase B-2, y Graduado Escolar, y que reúnan los requisitos físicos exigidos en la base segunda.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, Parque de Bomberos, polígono industrial Tres Caminos, 11500 San Fernando (Cádiz), durante el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, debiendo, en todo caso, acompañar a la misma los justificantes de los méritos alegados y especificados en la base sexta, el carné de conducir, mediante fotocopia compulsada, y el certificado médico que acredite las condiciones físicas antes mencionadas, además del comprobante de haber ingresado en la Depositaria de este Consorcio la cantidad de 1.000 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Los restantes anuncios serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz».

Cádiz, 11 de abril de 1991.-El Presidente, Pedro A. Quiñones Grimaldi.

**12959** RESOLUCION de 11 de abril de 1991, del Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamentos (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Suboficial de Bomberos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 68, de fecha 25 de marzo de 1991, con el número de anuncio 2.988, se publica convocatoria y bases del concurso-oposición para la provisión, en propiedad, de una plaza de Suboficial de Bomberos, vacantes actualmente en la plantilla de este Consorcio, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Extinción de Incendios, dotada con el sueldo correspondiente al grupo C.

Podrán tomar parte en este concurso-oposición los Sargentos de Bombero de la plantilla de este Consorcio, que posean el carné de conducir clase B-2 y Graduado Escolar, y que reúnan los requisitos físicos exigidos en la base segunda.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamentos de Cádiz, Parque de Bomberos, polígono industrial Tres Caminos, 11500 San Fernando (Cádiz); durante el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo; debiendo en todo caso acompañar a la misma los justificantes de los méritos alegados y especificados en la base sexta, el carné de conducir, mediante fotocopia compulsada, y el certificado médico que acredite las condiciones físicas antes mencionadas, además del comprobante de haber ingresado en la Depositaria de este Consorcio la cantidad de 1.000 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Los restantes anuncios serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz».

Cádiz, 11 de abril de 1991.-El Presidente, Pedro A. Quiñones Grimaldi.

**12960** RESOLUCION de 12 de abril de 1991, del Ayuntamiento de Arrigorriaga (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Monitor Deportivo.

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1990, aprobó las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Monitor Deportivo para la plantilla del Organismo autónomo Arrigorriagako Udal Kiroldegia, titulación Bachillerato Superior o equivalente, asimilada al grupo «C», laboral indefinido y sometida a la legislación laboral y no funcionarial.

Dichas bases, con las condiciones que se exigen, han sido publicadas en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 252, de 31 de octubre de 1990.

Asimismo, en los números 265, de 16 de noviembre de 1990, y 77, de 5 de abril de 1991, del «Boletín Oficial de Bizkaia», se realizaron modificaciones puntuales a las citadas bases.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que los sucesivos anuncios se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

Arrigorriaga, 12 de abril de 1991.-La Presidenta.

**12961** RESOLUCION de 22 de mayo de 1991, del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), por la que se modifica el nombramiento de Secretarios de diversos Tribunales seleccionadores.

Ante la imposibilidad de asistencia a diversos Tribunales seleccionadores de los Secretarios titulares, por la presente se nombran a las personas que se relacionan en los Tribunales que se señalan:

Tribunal Cabo del Servicio de Extinción de Incendios:

Titular: Don Manuel Romero Fernández.  
Suplente: Don Gregorio Hernansanz de la Fuente.

Tribunal ocho Conserjes:

Titular: Don Manuel Romero Fernández.  
Suplente: Don Rómulo Segura Romano.

Tribunal Animador Juvenil:

Titular: Don Manuel Romero Fernández.  
Suplente: Don Rómulo Segura Romano.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Alcorcón, 22 de mayo de 1991.-El Alcalde-Presidente.